



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO DE 2016
-- 04 33 2

Por medio de la cual se modifica el horario de trabajo y atención al público de la Gobernación de Santander

EL GOBERADOR DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el horario de trabajo y atención al público de la Gobernación de Santander, el cual será el siguiente: de Lunes a Viernes de 7:30 am a 5:00 pm, jornada continua, a partir del día diecinueve (19) de abril de 2016. El tiempo destinado para el almuerzo será de una hora y media (1 ½).

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en Intranet, Página Web y en las carteleras de la Gobernación de Santander.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los

18 ABR 2016

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador

Revisó: Luis Alberto Flórez Chacón, Jefe Oficina Jurídica
Proyectó: Benjamín Gutiérrez Sanabria, Director Administrativo Talento Humano
Inés Andrea Aguilar Aldana, Profesional Universitario